

Modificación anexo - Medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024

Les facilitamos enlace a la [Resolución de 17 de septiembre de 2024](#), de la Dirección de Tráfico, del Departamento de Seguridad, por la que se modifica el anexo V de la Resolución de 20 de febrero de 2024, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la incorporación a la Red de Itinerarios de Mercancías Peligrosas (RIMP) de nuevos tramos en territorio guipuzcoano.



Secretaría.
Irun, 27 de septiembre de 2024